

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .
Radicación #: 2-2020-16706 Fecha: 2020-10-16 10:02 Proc #: 1272785
Tercero: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO. Dependencia
Radicadora: DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 18000-19666



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Alcaldía Local de Chapinero

R No. 2020-521-008186-2

2020-10-16 12:21 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Area de Gestion de Desarr

Rem/D: CONTRALORIA DE BOGOTA



Doctor

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN

Alcalde local de Chapinero

Código Postal 110231

Carrera 13 No. 54 - 74

Teléfono (1) 348 62 00 Ext. 269

Correo electrónico: Alcalde.Chapinero@gobiernobogota.gov.co

atencionalaciudadania@gobiernobogota.gov.co

notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C.,

Asunto. Comunicación Auto de Archivo de Indagación Preliminar No. 18000-06-20

Respetado Doctor Ramos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Auto de Archivo No. 04 del nueve (09) de octubre de 2020, de manera atenta nos permitimos comunicarle que la Dirección de Reacción Inmediata de la Contraloría de Bogotá D.C., procedió al archivo de la Indagación Preliminar 18000-06-20, que estableció determinar presuntas irregularidades en la suscripción y ejecución del contrato 001 de 2020 suscrito entre los Fondos de Desarrollo Local (Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Fontibón, Teusaquillo, Engativá, Kennedy, Usme, Usaquén, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Sumapaz), y la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. Por un valor de \$82.837.401.675. Cuyo objeto fue " *La Cruz Roja se obliga a prestar, a monto agotable, los servicios y realizar las acciones necesarias para la provisión y entrega de ayuda humanitaria y asistencia para la contingencia de la población pobre y vulnerable de Bogotá D.C., en el marco de la contención y mitigación del Covid-19, la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa* " .

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .
Radicación #: 2-2020-16706 **Fecha:** 2020-10-16 10:02 **Proc #:** 1272785
Tercero: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO.**Dependencia**
Radicadora: DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA
Clase Doc: 2- Salidas **Tipo Doc:** Oficio
Consec: 18000-19666



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Cordialmente,

PASTOR HUMBERTO BORDA GARCIA
DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA

Anexo: (NO)

Proyectó: Sandra Milena Barrera – Claudia Elianeth Gómez Pardo.
Revisó: Tivaldo Robles Lizcano Asesor DRI.
Elaboró: Adriana Rodríguez Botero